



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO DE ECONOMIA

Memoria de Labores

2022 - 2023



CONSEJO DE VIGILANCIA
DE LA PROFESIÓN DE
CONTADURÍA PÚBLICA
Y AUDITORÍA

Memoria de Labores junio 2022 – mayo 2023

Resumen Ejecutivo

Fieles a nuestro compromiso y el del Gobierno de El Salvador con la transparencia, presentamos este Informe de Labores relativo al período de junio 2022 a mayo 2023.

La institución se concentró además de la digitalización de procesos para facilitar el acceso y simplificación de trámites para los inscritos en Consejo, en incluir en los procesos, elementos de exigencia de país en relación al lavado de dinero y activos. En coherencia a una rendición de cuentas eficiente, puntualizamos en este reporte la información financiera y presupuestaria de la institución, así como un resumen de las contrataciones y adquisiciones celebradas en este año de gestión.

Nuestro compromiso con los profesionales en la contaduría pública, es mejorar procesos e innovarlas con herramientas tecnológicas para que a través de ellas podamos dar respuesta inmediata a las necesidades de cada persona en las materias que se encuentran dentro del ámbito de la ley. Al final del documento se exponen los principales desafíos que los organismos y la Oficina Administrativa del Consejo, encontraron en el desarrollo de sus actividades en el marco de este período y, naturalmente, se destacan con entusiasmo las robustas proyecciones de cara a un nuevo año de gestión.

I. Plan Institucional

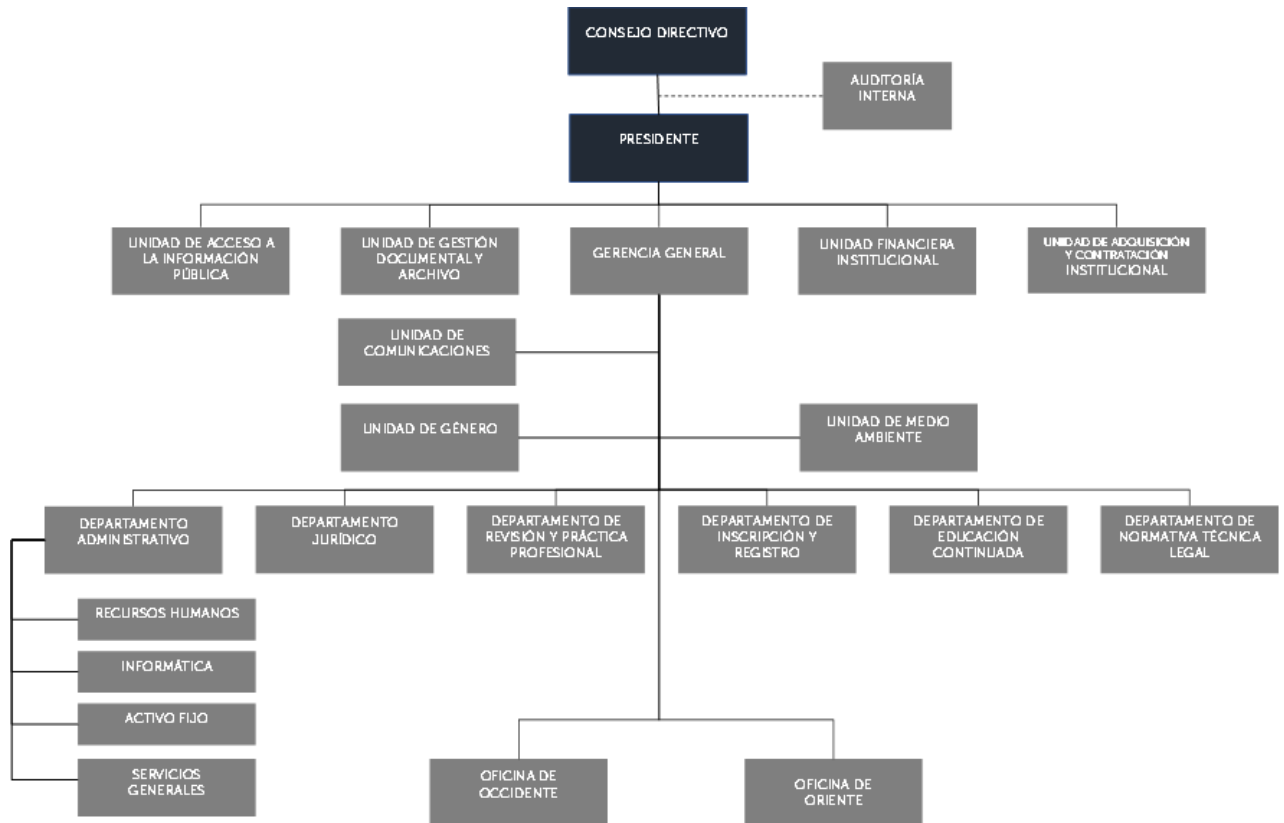
Estructura Organizativa.

El Artículo 27 de la LREC establece: “El Consejo estará constituido por seis Directores Propietarios con sus respectivos suplentes, y por las unidades internas, comisiones y personas auxiliares que estime conveniente, para el buen cumplimiento de sus funciones y atribuciones.”

Es importante mencionar que durante el mes de febrero 2023, se realizó un cambio al nombramiento de la presidencia, según acuerdo No.199 de fecha 8 de febrero de 2023, emitido por la Sra. Ministra de Economía María Luisas Hayem Brevé; por lo que se encuentra vigente el nombramiento de la Licda. Cecilia Carolina Pereira de Barrientos como Directora Propietaria y Presidenta del CVPCPA.



Estructura Organizativa vigente.



Aprobado mediante acuerdo 19 de Acta 7/2022, de fecha 18 de mayo de 2022.

Objetivos

Objetivo General

Organizar y supervisar la aplicación de la contabilidad y la auditoría, regulando los aspectos técnicos y éticos, de conformidad con lo dispuesto en la ley. Velar por que la profesión se ejerza de conformidad con las normas técnico-legales aplicables.

Objetivos Específicos

- Regular y supervisar la aplicación de la contabilidad y la auditoría, en concordancia con los aspectos técnicos y éticos dispuestos en la normativa.
- Mejorar la calidad técnica del profesional, fortaleciendo la divulgación en materia de contaduría y auditoría, a fin de actualizar a los profesionales en las competencias necesarias para realizar un trabajo de alta calidad, a través de capacitaciones, charlas, conferencias, foros, seminarios y sobre la normativa técnica vigente y con el apoyo de las entidades que han suscrito convenios y cartas de entendimientos de la unidad de educación continuada.

Objetivos estratégicos

- a) Automatización mejorada de la información y documentación de contadores y auditores a través de archivos físicos y digitales, información comunicada asegurando la inmediatez de respuesta de las consultas.
- b) Contribuir a fortalecer la aplicación de los estándares internacionales sobre práctica contable, auditoría, ética profesional, educación continuada y control de calidad.
- c) Administrar los recursos humanos, financieros y técnicos de la institución de manera oportuna y eficaz.
- d) Actualizar a los profesionales con las habilidades necesarias para realizar un trabajo de calidad a través cursos, charlas, conferencias, seminarios y foros de la normativa técnica vigente.
- e) Renovar las credenciales de los profesionales registrados en el Consejo con mayor rapidez mediante el uso de TICS.
- f) Ejecutar programas de promoción efectiva de la ética profesional, con apoyo de las asociaciones profesionales de la contaduría y auditoría, entidades de educación superior y firmas de auditoría y contabilidad inscritas en el Consejo.

Metas planteadas

- Desarrollo de eventos divulgativos, con un alto alcance de capacitación a regulados, a través del Programa de Fortalecimiento de Competencias Profesionales impulsado por el Consejo con el apoyo interinstitucional del Ministerio de Hacienda, Superintendencia del Sistema Financiero, Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, Ministerio de Gobernación, Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la República, asociaciones profesionales de la contaduría y auditoría, entidades de educación superior y firmas de auditoría y contabilidad inscritas en el Consejo entre otras entidades.
- Implemento de un plan de revisión de la práctica profesional sobre control de calidad, a nuestros regulados, con mayor alcance.
- Implemento de un plan de revisión de práctica profesional sobre gestión de calidad a nuestros regulados, con mayor alcance.
- Realizar entre 4 y 6 eventos de juramentación para autorizar a más de 1,500 profesionales para que tengan facultad del ejercicio de contabilidad.
- Realizar entre 4 y 6 eventos de juramentación de más de 200 profesionales para que tengan facultad de ejercicio de auditoría.
- Revisión frecuente y permanente de cambios de la normativa internacional.
- Formular herramientas técnicas sobre normas técnicas legales de interés a la profesión.

II. Gestión estratégica Institucional

El Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría, implementó planes de mejora que consisten en la agilización eficaz de los procesos y teniendo como resultado la satisfacción de los regulados y usuarios, la disminución de la burocracia y el fortalecimiento interinstitucional que ha facilitado el logro de objetivos estratégicos institucionales.

El logro de los planes, objetivos estratégicos y cumplimiento de metas permitirá que Consejo sea una institución con procedimientos más simples y ágiles, modernos, aplicando la tecnología a todos sus procesos, lo que impacta positivamente en el plazo de respuesta, generando facilidad de accesos y rapidez a nuestros regulados y usuarios.

III. 10 Principales logros alcanzados de junio-2022 – mayo-2023

1. Ejecución del programa de revisión de práctica profesional 2022, a 533 firmas de Auditoría. Como parte de las actividades de supervisión y vigilancia que lleva a cabo el Consejo, este programa facilita y brinda orientación a nuestros auditores regulados para el cumplimiento de la normativa técnica y legal aplicable en los encargos de auditoría. El programa consta de auditores inscritos en CVPCPA de los 14 departamentos del país. En el periodo de revisión de junio a diciembre 2022, se efectuaron 521 revisiones y 12 revisiones se concluyeron entre enero y febrero de 2023.
2. Reestructuración y actualización del enfoque de revisiones de práctica profesional a los auditores, con base a NIGC1, NIGC2 Y NIA 220. Con el objetivo de establecer los requerimientos mínimos de auditoría que deben cumplir los auditores respecto de las auditorías que realicen bajo el nuevo enfoque de gestión de calidad; se han elaborado instrumentos, guías y lineamientos orientados a facilitar la implementación de las nuevas Normas de Gestión de Calidad (NIGC 1, NIGC2 y NIA 220 Revisada), a ser aplicables a partir del 15 de diciembre de 2022. El periodo de ejecución de dichos instrumentos ha sido realizado entre los meses de febrero y mayo de 2023, y se encuentran en proceso de su autorización, en definitiva.
3. Reformar la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría. Con el objetivo de mejorar y adaptar el texto del articulado que conforma la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría a la realidad del ejercicio de la profesión y a las necesidades actuales del Consejo, para una mejor vigilancia y regulación de la profesión de contaduría pública, se presentó el proyecto de borrador de las reformas a la Ley al despacho de la Ministra de Economía para su aprobación y seguimiento ante la Asamblea Legislativa.
4. Emisión de la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO SOBRE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS FT/PADM. Es emitida en el contexto del requerimiento establecido en el artículo 9 del instructivo emitido por la UIF conforme acuerdo número 380 de fecha veintidós de octubre de dos mil veintiuno y publicado en Diario Oficial, con fecha veintisiete de octubre de dos mil veintiuno. El CVPCPA de conformidad con la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, tiene la facultad de emitir

dicha guía, la cual constituye una orientación técnica para los auditores que sean contratados y presten los servicios a los sujetos obligados a presentar el informe de cumplimiento sobre prevención en materia de PLDA/FT/FPADM. Se convierte en un instrumento útil en el ejercicio para los 6,428 auditores inscritos a la fecha en el CVPCPA.

5. Desarrollo de 14 eventos de capacitación como parte del programa de fortalecimiento de competencias profesionales con el apoyo de instituciones de gobierno, asociaciones de la contaduría pública y firmas de contabilidad y auditoría. El objetivo es lograr una formación altamente efectiva en los regulados, para que se realicen Auditorías y Contabilidades de alto impacto para la mejora de los procesos en su ejercicio profesional; y simultáneamente se brinda oportunidades para el cumplimiento al art. 12 de la LREC. De junio a diciembre de 2022 se logra obtener 4,766 auditores y 7,774 contadores, con una acreditación de horas de educación continuada de: 12,704 horas para auditores y 18,348 horas para contadores. De enero a mayo de 2023; entre 2,612 auditores y 4,255 contadores, con una acreditación de horas de educación continuada de 28,598 horas para auditores y 53,752 horas para contadores.
6. Certificación Profesional para Auditores para la revisión de Cumplimiento en Prevención de Lavado de Dinero y Activos FT/PADM. La Certificación es para obtener la suficiencia profesional, y proporcionar el servicio profesional sobre la elaboración del Informe de cumplimiento de PLDA/FT/PADM, estando acreditado ante el CVPCPA, la inscripción ya está abierta a través de un formulario en el sitio web.
7. Suscripción de convenios de capacitación con asociaciones de la contaduría pública, con el objetivo de promover la educación continuada para los profesionales inscritos en Consejo.

Resumen de eventos y actividades relacionados a los principales logros:



La Presidente del Consejo firmó, recientemente, convenio con las Asociaciones a fin de promover la Educación Continua.



Weinar gratuito: Informe de Cumplimiento sobre la prevención de Lavado de Dinero y Activos Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.



Webijnar Amnistía Fiscal, impartido de forma gratuita en beneficio de todos los regulados.



Webinar Reformas al Código Tributario, impartido gratuitamente.



Webinar sobre actualizaciones de Blockchain & Auditoría, en función de información a las criptomonedas.



Webinar impartido gratuitamente, para orientar a las firmas de auditoría en NIGC1.



Juramentación de contadores para el ejercicio de la contabilidad

Webinar impartido gratuitamente, para orientar a los profesionales sobre Fraude.



Juramentación de Auditores y contadores para el ejercicio de la auditoría.



El Consejo se unió a la conmemoración al Día Internacional de la Madre Tierra.

IV. Principales proyectos o programas

a) Principales proyectos ejecutados

| | | |
|---|--|---|
| 1 | Nombre del proyecto: | Programa de revisiones de práctica profesional a Auditores 2022 |
| | Objetivo: | Vigilar el cumplimiento de los requerimientos técnicos y éticos establecidos por este Consejo, en el desarrollo de la práctica profesional de la función de auditoría de estados financieros y/o fiscal, de los clientes que dictaminó para los ejercicios 2020 y 2021. |
| | Población beneficiada y área geográfica: | Se estableció una muestra de 533 revisiones, que incluye una selección de profesionales inscritos de los 14 departamentos del país. De junio a diciembre 2022, se efectuaron 521 revisiones y 12 revisiones se concluyeron entre enero y febrero de 2023. |
| | Monto: | \$33,000 aproximadamente (Incluye salarios de personal, recursos, entre otros.) |
| | Fuente de financiamiento: | Recursos Propios |
| | Fecha de finalización: | Febrero de 2023 |

| | | |
|---|--|---|
| 2 | Nombre del proyecto: | Implementación de todos los servicios en línea por medio del portal de servicios que se ofrece en nuestra página web. |
| | Objetivo: | Hacer más ágiles dinámicos los servicios ofrecidos sobre los trámites a los profesionales inscritos. El proyecto ha generado resultados positivos y ha brindado beneficios tangibles a todos los regulados de la profesión contable. se ha logrado con éxito su implementación, alcanzando los objetivos establecidos. |
| | Población beneficiada y área geográfica: | Beneficiando a más 19,000 profesionales inscritos en todo el territorio nacional. |
| | Monto: | N/A |
| | Fuente de financiamiento: | N/A |
| | Fecha de finalización: | N/A |

| | | |
|---|--|---|
| 3 | Nombre del proyecto: | Renovación de credenciales |
| | Objetivo: | El objetivo de impulsar la renovación de credenciales radica en mantener vigente la acreditación del profesional, evitando con ello inconvenientes o dificultades futuras al garantizar que cumplan los requisitos actuales y se mantenga la documentación oficial necesaria. |
| | Población beneficiada y área geográfica: | Beneficiando a más 19,000 profesionales inscritos en todo el territorio nacional. |
| | Monto: | N/A |
| | Fuente de financiamiento: | N/A |
| | Fecha de finalización: | N/A |

| 4 | Nombre del proyecto. | <p>Suscripciones y/o renovaciones de convenios de cooperación para la promoción de educación continuada, con asociaciones de la contaduría pública y entidades de educación superior, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del año suscrito y/o renovado, años 2022-2023.</p> <table border="1" data-bbox="699 1289 1227 1434"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Año 2022</th> <th>Año 2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Convenios</td> <td>17</td> <td>17</td> </tr> </tbody> </table> | Documento | Año 2022 | Año 2023 | Convenios | 17 | 17 |
|--|---|---|-----------|----------|----------|-----------|----|----|
| | Documento | Año 2022 | Año 2023 | | | | | |
| | Convenios | 17 | 17 | | | | | |
| Objetivo: | El CVPCPA, suscribirá convenios con las asociaciones profesionales de la contaduría pública y entidades de educación superior nacionales, para la formación y actualización técnica. Los programas de formación y divulgación técnica de la auditoría y contabilidad, serán supervisados por el Consejo. Art. 4 (LREC) último párrafo y NEC 2021 numeral 8.1. | | | | | | | |
| Población beneficiada y área geográfica: | Audidores y Contadores inscritos en el CVPCPA, en toda la República de El Salvador. | | | | | | | |

| | |
|---------------------------|--|
| Monto: | |
| Fuente de financiamiento: | |
| Fecha de finalización: | |

| | | |
|---|--|---|
| 5 | Nombre del proyecto: | Acreditación de horas por eventos internacionales, maestrías, post grado y doctorados de entidades que no han suscrito convenios. Numerales 6.4 al 6.6 de NEC 2021. |
| | Objetivo: | Promover la actualización de conocimientos por medio de un plan de educación continuada para auditores y contadores, mediante el cual se permita asegurar el nivel de suficiencia profesional de los participantes. |
| | Población beneficiada y área geográfica: | Auditores y Contadores inscritos en el CVPCPA, en toda la República de El Salvador. |
| | Monto: | |
| | Fuente de financiamiento: | |
| | Fecha de finalización: | |

b) Principales proyectos en ejecución

| | | |
|---|--|--|
| 1 | Nombre del proyecto: | Elaboración de instrumentos, guías y lineamientos orientados a facilitar la implementación de las nuevas Normas de Gestión de Calidad (NIGC 1, NIGC2 y NIA 220 Revisada), a ser aplicables a partir del 15 de diciembre de 2022. |
| | Objetivo: | Establecer los requerimientos mínimos de auditoría que deben cumplir los auditores respecto de las auditorías que realicen bajo el nuevo enfoque de gestión de calidad. |
| | Población beneficiada y área geográfica: | 6,428 auditores (autorizados al 17 de mayo de 2023). |
| | Monto: | \$16,500 aproximadamente (Incluye salarios de personal, recursos, entre otros.) |
| | Fuente de financiamiento: | Recursos Propios |
| | Fecha programada de finalización: | Mayo y Junio 23 |
| | Porcentaje de ejecución avanzado: | 50% |

| | | |
|---|--|--|
| 2 | Nombre del proyecto: | Reformar la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría. |
| | Objetivo: | Mejorar y adaptar el texto del articulado que conforma la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, a la realidad del ejercicio de la profesión, y a las necesidades actuales del Consejo para una mejor vigilancia y regulación de la profesión de contaduría pública. |
| | Población beneficiada y área geográfica: | Profesionales de la contaduría pública |
| | Monto: | |
| | Fuente de financiamiento: | |
| | Fecha programada de finalización: | jun-23 |
| | Porcentaje de ejecución avanzado: | 75% |

| 3 | Nombre del Programa: Capacitaciones que forman parte del Programa de fortalecimiento de Competencias Profesionales | 10 capacitaciones dirigidas a contadores, auditores y público en general, impulsando la aplicación de los aspectos técnicos y éticos en el ejercicio de la profesión. Período de junio a diciembre 2022 | | | | | | | | | | | | |
|----------|---|---|-------------------|---------------|-------------------|---------|-------|--------|----------|-------|--------|---------|--------|--------|
| | Objetivo: | Lograr una formación para los regulados altamente efectiva, con el objetivo que se realicen Auditorías y Contabilidades de alto impacto para la mejora de los procesos. | | | | | | | | | | | | |
| | Población beneficiada y área geográfica: | Auditores y Contadores inscritos en el CVPCPA, en toda la República de El Salvador, clasificados de la siguiente manera: <table border="1" data-bbox="592 1654 1094 1801"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Participantes</th> <th>Horas acreditadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Auditor</td> <td>4,766</td> <td>12,704</td> </tr> <tr> <td>Contador</td> <td>7,774</td> <td>18,348</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td>12,540</td> <td>31,052</td> </tr> </tbody> </table> | Tipo | Participantes | Horas acreditadas | Auditor | 4,766 | 12,704 | Contador | 7,774 | 18,348 | Totales | 12,540 | 31,052 |
| | Tipo | Participantes | Horas acreditadas | | | | | | | | | | | |
| Auditor | 4,766 | 12,704 | | | | | | | | | | | | |
| Contador | 7,774 | 18,348 | | | | | | | | | | | | |
| Totales | 12,540 | 31,052 | | | | | | | | | | | | |
| Monto: | | | | | | | | | | | | | | |

| | |
|-----------------------------------|----------|
| Fuente de financiamiento: | |
| Fecha programada de finalización: | Dic 2022 |
| Porcentaje de ejecución avanzado: | 100% |

c) Principales proyectos Programados (próximos a ejecutar)

| | | |
|---|---|--|
| 1 | Nombre del proyecto: | Divulgación sobre el enfoque de revisiones de práctica a auditores con base a NIGC1. |
| | Objetivo: | Comunicar a los regulados los principales cambios en el enfoque de revisiones de práctica profesional de la auditoría, que incluye los nuevos requerimientos de las Normas NIGC1 y NIGC2 y NIA 220 Revisada. |
| | Población a beneficiar y área geográfica donde se desarrollará: | 6,428 auditores (autorizados al 17 de mayo de 2023). |
| | Monto estimado a invertir: | \$5,000 |
| | Fuente de financiamiento: | Recursos Propios |
| | Fecha prevista de inicio: | Julio a agosto 2023 |

| | | |
|---|---|--|
| 2 | Nombre del proyecto: | Diseño de instrumentos y herramientas para realizar las revisiones de práctica sobre informe de cumplimiento con enfoque de PLDA/FT/FPADM |
| | Objetivo: | Dar a conocer al regulado los requerimientos mínimos a tomar en cuenta en el desarrollo de los trabajos de aseguramiento relaciones con informes sobre cumplimiento en PLDA/FT/FPADM |
| | Población a beneficiar y área geográfica donde se desarrollará: | 6,428 auditores (autorizados al 17 de mayo de 2023). |
| | Monto estimado a invertir: | \$15,000 aproximadamente (Incluye salarios de personal, recursos, entre otros.) |
| | Fuente de financiamiento: | Recursos Propios |
| | Fecha prevista de inicio: | Julio-septiembre 23 |

| | | |
|---|---|---|
| 3 | Nombre del proyecto: | Mejoramiento de los procesos de los servicios ofrecidos |
| | Objetivo: | Al mejorar los procesos se aumenta la eficiencia, la calidad y la productividad de las operaciones de una organización. |
| | Población a beneficiar y área geográfica donde se desarrollará: | Profesionales de Contaduría Pública, a nivel país. |
| | Monto estimado a invertir: | N/A |
| | Fuente de financiamiento: | N/A |
| | Fecha prevista de inicio: | tercer trimestre del 2023 |

| | | |
|---|--|---|
| 4 | Nombre del programa: Capacitaciones que forman parte del Programa de fortalecimiento de Competencias Profesionales. | Capacitaciones dirigidas a contadores, auditores y público en general, impulsando la aplicación de los aspectos técnicos y éticos en el ejercicio de la profesión. Período de junio 2023 a mayo 2024. |
| | Objetivo: | <p>Lograr una formación para los regulados altamente efectiva, con el objetivo que se realicen Auditorías y Contabilidades de alto impacto para la mejora de los procesos.</p> <p>Ir a la vanguardia con temas de interés en materia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Innovación y Tecnología - Prevención de LDA/FT/FPDAM - Riesgos - Etc. <p>Lograr un acercamiento con los regulados, asociaciones, entidades de educación superior, firmas de auditoría y contabilidad, asimismo con instituciones gubernamentales con el apoyo al fortalecimiento de competencias profesionales.</p> |

| | |
|---|--|
| Población a beneficiar y área geográfica donde se desarrollará: | Audidores y Contadores inscritos en el CVPCPA, en toda la República de El Salvador y público en general. |
| Monto estimado a invertir: | |
| Fuente de financiamiento: | |
| Fecha prevista de inicio: | |

V. Servicios

| NOMBRE DEL SERVICIO | | | | OBJETIVO | | DESCRIPCIÓN | | POBLACIÓN BENEFICIADA | | Resultados de los servicios prestados junio2022-mayo2023 | |
|---|--|---|--|--|--|---|--|--|--|---|--|
| Inscripción de sociedades | | Permitir que las sociedades puedan solicitar y optar por la inscripción en los registros del Consejo, para poder ejercer la contabilidad y/o la auditoría. | | Que las personas jurídicas puedan ejercer funciones de contabilidad, auditoría de conformidad con los artículos 2 literal "a" numeral 4, literal "b" numeral 4; y 3 literal "b" de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría. | | Personas jurídicas, accionistas, socios y población relacionada con los servicios brindados por las sociedades inscritas en este Consejo. | | | | | |
| Inscripción de representación de firmas extranjeras. | | Permitir que las personas naturales y jurídicas autorizadas para ejercer la contaduría pública por este Consejo, puedan solicitar y optar por la inscripción en los registros del Consejo, para poder representar a una firma extranjera. | | Que las personas naturales y jurídicas previamente autorizadas para ejercer la auditoría por el Consejo, puedan ejercer la representación de cualquier firma extranjera dedicada a la contaduría pública, de conformidad con el artículo 15 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría. | | Personas jurídicas, accionistas, socios y población relacionada con los servicios brindados por las firmas extranjeras representadas por sociedades inscritas en este Consejo. | | | | | |
| Solicitudes aprobadas para el ejercicio de la Auditoría y/o Contabilidad | | El objetivo de aprobar solicitudes para ejercer la auditoría y/o la contabilidad es asegurar que los profesionales que desean ejercer esta profesión cumplan con los requisitos | | Con la aprobación de solicitudes, se busca asegurarse que los profesionales en auditoría y/o contabilidad que ejercen la profesión cumplan con altos estándares éticos y | | Profesionales graduados de licenciatura en Contaduría Pública y Bachilleres en áreas contables que prestan servicio de auditoría y/o contabilidad, tanto a personas naturales como jurídicas. | | Entre junio 2022 y mayo 2023, se han aprobado un total de 1016 solicitudes para el ejercicio de la auditoría y contabilidad, según detalle: Solicitudes para el ejercicio de la auditoría, persona natural, 147 | | | |

| NOMBRE DEL SERVICIO | OBJETIVO | DESCRIPCIÓN | POBLACIÓN BENEFICIADA | Resultados de los servicios prestados |
|-----------------------------------|--|---|--|---|
| | | | | junio2022-mayo2023 |
| | Establecidos y tengan la capacitación y competencia necesarias. Al aprobar las solicitudes para ejercer la contabilidad. | Profesionales. Esto incluye verificar que los solicitantes estén libre de historial de conducta fraudulenta o negligente que pueda poner en riesgo los activos o la información financiera de los clientes o empleadores. | | Solicitudes para el ejercicio de la auditoría, persona jurídica, 23 Solicitudes para el ejercicio de la contabilidad, persona natural, 831 Solicitudes para el ejercicio de la auditoría, persona jurídica, 15. |
| Renovación de credenciales | El objetivo de renovar una credencial es garantizar que se han cumplido con los requisitos para mantener vigente y actualizada la acreditación, Esta le da validez al asegurar que la información y los derechos del profesional relacionados a la credencial son precisos y se encuentran vigentes, por lo que gozan del respaldo ante cualquier entidad que realicen trámites. | El servicio de la renovación de credencial le permite evitar la expiración de la misma. Además, renovar una credencial es necesario para mantener ciertos derechos o privilegios asociados, como el derecho a presentar dictámenes ante el Ministerio de Hacienda, depositar estados financieros en el Registro de Comercio, entre otros. | Profesionales inscritos para prestar servicios de auditoría y contabilidad, que les permitire ejercer su profesión legalmente. | Entre junio 2022 y mayo 2023, un estimado de US \$ 185,748.50 mil dólares, fueron percibidos en concepto de renovación de credenciales correspondientes a 5089 regulados. El dato incluye auditores y contadores tanto de personas naturales como jurídicas. |
| Emisión de certificación | El objetivo de emitir una certificación es proporcionar un documento oficial que atestigüe o confirme la | Al emitir una certificación, se busca validar la inscripción del regulado, así como el nivel de cumplimiento de | Profesionales inscritos para prestar servicios de auditoría y contabilidad. | Entre junio 2022 y mayo 2023, se han emitido un total de 151 certificaciones, entre auditores y |

| NOMBRE DEL SERVICIO | OBJETIVO | DESCRIPCIÓN | POBLACIÓN BENEFICIADA | Resultados de los servicios prestados |
|-------------------------------|--|--|---|---|
| | | | | junio2022-mayo2023 |
| | Inscripción de un profesional de la auditoría o contabilidad. | Estándares establecidos en el CVPCPA. | | Contadores tanto de personas naturales como jurídicas. |
| Actualización de datos | El objetivo es contar con datos de alta calidad que sean confiables y útiles para el registro. | La actualización de datos permite mejorar la calidad general de la información almacenada. Esto implica corregir errores, eliminar duplicados, estandarizar formatos y enriquecer los datos con información adicional relevante. | Profesionales inscritos para prestar servicios de auditoría y contabilidad. | Un aproximado de 10,330 profesionales presentaron actualización de datos. |

En caso de problemas con la prestación de servicios, detalle la siguiente información:

VI. Coordinación Interinstitucional

| No. | INSTITUCIONES PARTICIPANTES | INICIATIVAS DESARROLLADAS DE JUNIO 2022 - MAYO 2023 ¿Qué hicimos? | OBJETIVO | RESULTADOS OBTENIDOS |
|-----|-------------------------------------|---|--|--|
| 1 | Centro Nacional de Registros (CNR). | Consulta sobre registro de EE.FF. en los que se evidencie la firma en calidad de auditor de los profesionales sujetos a revisión de práctica profesional. | Asegurar que no exista evidencia sobre informes de auditoría emitidos y estados financieros firmados de los profesionales que informan no ejercer la función de auditoría para el ejercicio sujeto a revisión. | Fortalecer la calidad de la práctica profesional de la función de auditoría. |

| | | | | |
|---|--|---|---|---|
| 2 | Ministerio de Hacienda (MH) | Consulta sobre presentación de informe y dictamen fiscal de los profesionales sujetos a revisión de práctica profesional. | | |
| 3 | Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN) | Consulta sobre la existencia de partida de defunción o certificación de DUI vigente de los profesionales sujetos a revisión de práctica profesional. | Identificar si los profesionales sujetos a revisión y no localizados se encuentran fallecidos o poseen datos actualizados. | Depurar la base de auditores inscritos en Consejo, respecto aquellos profesionales fallecidos o actualización de datos de los profesionales. |
| 4 | Dirección General de Migración y Extranjería. (DGME) | Consulta sobre movimiento migratorio de los profesionales sujetos a revisión de práctica profesional. | Identificar si los profesionales sujetos a revisión y no localizados se encuentran fuera del país. | Depurar la base de auditores inscritos en Consejo, a la actualización de su residencia actual. |
| 5 | Correos Nacional de El Salvador | Notificación de profesionales sujetos a revisión y que no ha sido posible notificarles por correo electrónico, y también no ha sido posible localizarlos por teléfono. | Lograr mayor porcentaje de efectividad en el proceso de revisión de profesionales seleccionados, ya que se cuentan con direcciones en zonas no accesibles. | Actualización de datos en el registro de auditores, de los profesionales que fueron localizados a través de la notificación física. |
| 6 | Alcaldía de San Salvador | Gestión de donación de 100 plantas, para ser entrega en actividad del 21 de abril en conmemoración al día Internacional de la madre tierra | Dar un mensaje de sensibilización a los profesionales Auditores, contadores y otros, sobre la importancia adoptar un arbolito para dar vida y contribuir con un futuro mejor. | Como ente regulador de la profesión de Contaduría y Auditoría, estamos comprometidos en concientizar a la población sobre la importancia de cuidar nuestro planeta. |
| 7 | Instituto de Acceso a la Información Pública | Gestión de capacitación sobre generalidades de la Ley de Acceso a la Información Pública. | Conocer sobre las generalidades de la Ley y los tipos de información, para dar cumplimiento con los requerimientos que llegan a la institución, así como mantener actualizada la información en el portal de transparencia. | Que las Jefaturas del CVPCPA, como unidades generadoras de información conozcan sobre los procesos de acceso a la información Pública |
| 8 | Ministerio de Hacienda | Proporcionamos a la Administración Tributaria, información actualizada con relación a profesionales autorizados por este Consejo para el ejercicio de la Auditoría y la Contabilidad. | Compartir información con otras entidades tiene como objetivo fomentar la colaboración y la cooperación entre diferentes organizaciones o instituciones. | Fluidez de la información relacionada con nuestros profesionales inscritos. |

| | | | | |
|---|----------------------------------|--|--|--|
| | | | <p>Al compartir información relevante, se busca promover la sinergia y el trabajo conjunto para abordar desafíos comunes, desarrollar proyectos conjuntos o compartir recursos y conocimientos.</p> <p>Al compartir datos necesarios para el cumplimiento de normativas, se busca garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de los marcos legales establecidos.</p> | |
| 9 | Fiscalía General de la República | Brindar información oportuna sobre profesionales inscritos en este Consejo que ostentan la experticia sobresaliente en temas de interés para la FGR, con la finalidad de ser nombrados para realizar peritajes judiciales. | | Aportar opciones para el desarrollo del trabajo especializado de la FGR. |

VII. Retos

| No. | INICIATIVA DESARROLLADA | OBJETIVO | DESAFÍO O DIFICULTAD ENFRENTADA | FORMA EN QUE SE RESOLVIERON |
|-----|-------------------------|----------|---------------------------------|-----------------------------|
|-----|-------------------------|----------|---------------------------------|-----------------------------|

| | | | | |
|---|---|---|--|--|
| 1 | Programa de revisiones de práctica profesional a Auditores de junio 2022 a mayo 2023. | Vigilar el cumplimiento de los requerimientos técnicos y éticos establecidos por este Consejo, en el desarrollo de la práctica profesional de la función de auditoría de estados financieros y/o fiscal, de los clientes que dictaminó para el ejercicio 2020 y 2021. | La información de muchos profesionales inscritos como auditor, se encuentra desactualizada en sistema de inscripción. Algunos cuentan con más de 10 años de no actualizar datos, no se posee DUI vigente, lo que dificulta la localización de ellos. | <ul style="list-style-type: none"> • Consulta en RNPN, para los casos en que se cuenta con información nos remiten partida de defunción o certificación de DUI. • Consulta en DGME, para identificar y/o confirmar la información proporcionada por familiares/amigos durante el proceso de localización. • Notificación de correspondencia por Correos de El Salvador. |
| | | | Poco personal técnico en el área, lo que limita lograr un mayor alcance de revisiones de calidad a los regulados. | Se incluye a la jefatura para ejecución de revisiones de calidad. |
| | | | Falta de sistema informático que facilite la gestión de la información del área, así como de la realización de las revisiones de práctica profesional. | Se procesa la información y resultados de las revisiones a través de Excel y Word. |
| | | | Falta de capacitaciones para personal técnico para fortalecer sus conocimientos y competencias técnicas de manera periódica. | Capacitaciones tomadas a título personal y participación en los eventos que realiza el Consejo. |

| | | | | |
|---|---|---|--|---|
| 2 | Conocimiento de procesos sancionatorios y su diferencia con la revision de practica profesional . | Que los profesionales de la contaduría pública sepan diferenciar entre el proceso de revision de la practica profesional y el procedimiento administrativo sancionador, sus etapas y posibles infracciones y sanciones. | Poca disposicion de parte de los profesionales en comprender las etapas de los procedimientos, y dificultad para llegar a la mayor parte de la poblacion de profesionales. | Dentro de la capacitación denominada "normativa tecnica y legal para contadores y auditores", se dedico una jornada para la explicacion y capacitacion de los profesionales con relacion a los procesos de revision y sancionatorios. |
| 3 | Reduccion de observaciones en la inscripcion de sociedades. | Que la documentación presentada por las sociedades solicitantes, sean observadas en menor medida y se reduzca el tiempo de inscripcion. | Poca regulación normativa respecto de los requisitos legales para formar una sociedad. | Se ha puesto a disposicion, por medios digitales, un proyecto de escritura sugerido por este Consejo, el cual permite que los solicitantes puedan redactar las escrituras apegados al contenido de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría. |
| 4 | Cierre de procesos sancionatorios correspondientes al año 2022. | Cerrar todos aquellos expedientes de procedimientos administrativos sancionatorios derivados de revisiones de práctica profesional, para poder concentrar esfuerzos en nuevas metas de revisiones del año 2023. | Dificultad para la localizacion de profesionales, y para obtener respuesta de los mismos. | Se hizo uso de herramientas tales como notificaciones por medio de correos de El Salvador, utilizando los servicios expres, realizando notificaciones de 24 a 48 horas, lo que permitió que los plazos se acortaran y los expedientes puedan cerrar en un plazo reducido. |

| | | | | |
|---|--|--|---|--|
| 5 | Tecnología y sistemas de información. | Mantener una actitud positiva para enfrentar los desafíos relacionados con la gestión de sistemas de información y tecnología. | Mantener sistemas actualizados, asegurar la integridad de los datos, resolver problemas técnicos y garantizar la disponibilidad de recursos tecnológicos para llevar a cabo las tareas de inscripción y registro de manera eficiente. | Ofreciendo todos los servicios en el portal de servicios en línea. |
| 6 | Coordinación y comunicación con otros departamentos. | Mantener comunicación de manera efectiva con otras unidades o departamentos. | - | Mejorar los canales de comunicación entre departamentos. |
| 7 | Cambios en los requisitos o políticas. | Adaptarnos a los cambios en los requisitos o políticas institucionales, así como a los cambios en las regulaciones externas. | Conocimiento de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría. | Divulgación interna. |
| 8 | Atención al cliente y satisfacción del usuario: | Atención esmerada sobre consultas, preguntas o quejas de los solicitantes o estudiantes. Brindar un servicio de calidad al usuario y garantizar la satisfacción con el objetivo de mantener una buena reputación institucional y fomentar | Usuarios que desconocen de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, acuerdos, resoluciones, entre otros documentos emanados de este Consejo. | Asesorarlos sobre los servicios y procesos sobre el tema consultado. |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | una experiencia positiva durante el proceso de inscripción y registro. | | |
|--|--|--|--|--|

VIII. Proyecciones junio 2023 – mayo 2024, junio 2023 – mayo 2024

| No. | INICIATIVA A DESARROLLAR Junio 2023 – mayo 2024 | OBJETIVO | RESULTADO QUE SE ESPERA DE LA INICIATIVA A DESARROLLAR |
|------------|--|---|--|
| 1 | Divulgación sobre el enfoque de revisiones de práctica a firmas de auditores con base a NIGC1. | Comunicar a los regulados los principales cambios en el enfoque de revisiones de práctica profesional de la auditoría, que incluye los nuevos requerimientos de la las Normas NIGC1 y NIGC2 y NIA 220 Revisada. | Profesionales capacitados y conocedores de las exigencias de la normativa internacional aplicable en los encargos de auditoría, de aseguramiento, servicios relacionados, entre otros. |
| 2 | Divulgación sobre el enfoque de revisiones de práctica a firmas de contadores independientes con base a NISR 4410. | Comunicar los requerimientos mínimos que deben cumplir los contadores independientes en el desarrollo de la práctica profesional de la contabilidad y servicios relacionados. | Profesionales capacitados y conocedores de las exigencias de la normativa internacional aplicable en los encargos de contabilidad. |

| | | | |
|---|--|---|---|
| 3 | Divulgación sobre el enfoque de revisiones emitiendo Informe de cumplimiento PLDA/FT/FPADM. | Dar a conocer al regulado los requerimientos mínimos a tomar en cuenta en el desarrollo de los trabajos de aseguramiento relaciones con informes sobre la evaluación de cumplimiento en PLDA/FT/FPADM. | Profesionales capacitados y conocedores de las exigencias de la normativa internacional y local aplicable en los encargos de aseguramiento sobre el cumplimiento. |
| 4 | Revisiones de práctica para auditores y contadores. | Vigilar que la profesión se ejerza con apego a las normas legales y técnicas aplicables y que ésta no se ejercite por quien carezca de la autorización respectiva. | Fomentar una cultura de calidad en las firmas de contadores y auditores, inculcando las buenas prácticas de control de calidad, aplicación de valores éticos y el cumplimiento con las normas técnicas y legales aplicables en el desarrollo de la profesión. |
| 5 | Divulgación de leyes y normas. | Que los profesionales de la contaduría pública tengan acceso y conocimiento del contenido de la diferente normativa adoptada y emitida por este Consejo, así como de las disposiciones legales vigentes que regulan el ejercicio de la profesión. | Mejorar la práctica profesional y reducir la cantidad de procesos administrativos sancionatorioa y denuncias presentadas. |
| 6 | Promover el conocimiento del contenido de la ley. | Que los profesionales de la contaduría pública conozcan en mayor medida, las disposiciones legales que regulan su profesion, específicamente aquellas que les crean obligaciones posteriores a su inscripcion. | Reducir la cantidad de incumplimientos legales derivados del ejercicio de la profesion. |
| 7 | Establecer convenios o alianzas con universidades que motiven a los futuros profesionles a inscribirse para el ejercicio de la | Despertar el interés de las profesionales de la contabilidad por medio de masivas divulgaciones en las casas de estudios, haciendo de sus conocimientos los beneficios y oportunidades que adquieren. | Tener presencia a nivel nacional y generar impacto sobre los beneficios de estar inscritos, creando una cultura de aprendizaje continuo el cual dignifica la profesión. |

| | | |
|--|--|--|
| <p>profesión contable, creando conciencia sobre las oportunidades y beneficios de encontrarse inscrito. Esto puede incluir la participación en eventos de formación, charlas informativas u otras actividades que ayuden a difundir la importancia y las perspectivas de la profesión contable.</p> <p>En cooperación con el departamento de educación continuada.</p> | | |
|--|--|--|

| | | | |
|---|--|--|--|
| 8 | <p>Fomentar la eficiencia en los procesos de inscripción. Buscar optimizar y agilizar la implementación de mejoras en los procedimientos, utilizando como mejor aliado la tecnología para reducir los tiempos de respuesta tanto para los solicitantes como para el personal encargado de las inscripciones en el Consejo.</p> | <p>El objetivo de fomentar la eficiencia en el control de registro se centra en mejorar la precisión, confiabilidad y rapidez del proceso de registro de información.</p> | <p>Brindar respuesta rápidas al usuario.</p> |
| 9 | <p>Mantenimiento de registros precisos. Mantener los registros precisos y actualizados de los profesionales inscritos. Esto incluye información como los datos de contacto, la experiencia profesional, las certificaciones obtenidas y cualquier cambio en el estado de la inscripción.</p> | <p>Mantener registros precisos y completos es fundamental para garantizar la integridad de la información y facilitar la comunicación con los contadores y otras partes interesadas.</p> | <p>Información ágil, oportuna y actualizada.</p> |

| | | | |
|-----------|---|---|--|
| 10 | <p>Colaboración con otras entidades.</p> <p>Propiciar la oportunidades de colaboración con otras entidades o instituciones relacionadas con la función de la auditoría y contabilidad.</p> <p>Esto puede incluir intercambios de información en común del regulado para beneficio del mismo o de las instituciones.</p> | <p>Permitir que otras instituciones (Ministerio de Hacienda, Registro de Comercio, SSF) obtengan información de nuestra base de datos de los regulados, en caso de investigaciones, procurando la confianza y facilitando la supervisión y auditoría externa.</p> | <p>Mejor supervisión del cumplimiento en aspecto legales-normativos de nuestros regulados.</p> |
|-----------|---|---|--|

IX. Contrataciones y adquisiciones

Detalle de los procesos de compras realizados De junio 2022 a mayo 2023

DETALLE DE LOS PROCESOS DE COMPRAS REALIZADOS

DE JUNIO 2022 A DICIEMBRE DE 2023

| Modalidad de contratación | Número de procesos ejecutados | Montos ejecutados según modalidad de contratación (US \$) | | |
|---------------------------|-------------------------------|---|------------------------------|-----------------------------|
| | | Total | 2022 | 2023 |
| | | | 1 de junio – 31 de diciembre | Del 1 de enero – 31 de mayo |
| Licitaciones | | | | |
| Libre gestión | 101 | \$ 130,066.66 | \$ 82,156.22 | \$ 47,910.44 |
| Mercado bursátil | | | | |
| Contratación directa | | | | |
| Subasta electrónica | | | | |
| Totales | | | | |
| Licitaciones | | | | |
| Libre gestión | | | | |
| Mercado bursátil | | | | |
| Contratación directa | | | | |
| Subasta electrónica | | | | |

x. **Gestión financiera y ejecución presupuestaria**

**Gestión financiera y ejecución presupuestaria
al 31 de diciembre de 2022**

| GESTION FINANCIERA | | | | | |
|---|---------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| Presupuesto al 31 de diciembre de 2022 | | | | | |
| Descripción del rubro | Presupuesto votado US \$ | Presupuesto ajustado US \$ | Presupuesto ejecutado | Presupuesto no ejecutado | % de ejecución |
| 12 Tasas y Derechos | \$229,684.00 | \$0.00 | \$280,908.10 | \$0.00 | 122.30% |
| 14 Venta de bienes y servicios | \$325,553.50 | \$0.00 | \$111,058.26 | \$214,495.24 | 34.11% |
| 16 Transferencias corrientes | \$242,202.50 | \$0.00 | \$219,139.14 | \$23,063.36 | 90.48% |
| TOTAL GENERAL | \$797,440.00 | \$0.00 | \$611,105.50 | \$237,558.60 | |

**Gestión financiera y ejecución presupuestaria
al 31 de mayo de 2023**

| GESTION FINANCIERA | | | | | |
|--|---------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| Presupuesto al 31 de mayo de 2023 | | | | | |
| Descripción del rubro | Presupuesto votado US \$ | Presupuesto ajustado US \$ | Presupuesto ejecutado | Presupuesto no ejecutado | % de ejecución |
| 12 tasas y Derechos | \$204,218.00 | \$0.00 | \$164,662.60 | \$39,555.40 | 80.63% |
| 14 venta de bienes y servicios | \$213,602.00 | \$0.00 | \$47,719.10 | \$165,882.90 | 22.34% |
| 16 transferencias corrientes | \$262,212.62 | \$0.00 | \$107,981.73 | \$154,230.89 | 41.18% |
| TOTAL GENERAL | \$680,032.62 | \$0.00 | \$320,363.43 | \$359,669.19 | |

Solicitud de información complementaria para Memoria de Labores

Se presenta el detalle de cuadros de conformidad a la información requerida por la Secretaría de Comunicaciones SECOM – CAPRES para presentación en Memoria de Labores junio2022-mayo2023.

Contrataciones y adquisiciones celebradas

Procesos contratados de junio a diciembre de 2022

| Método de adquisición | Cantidad de procesos | Montos |
|--|----------------------|---------------------|
| Convenio | | |
| Resolución modificativa | | |
| Libre gestión | 74 | \$98,299.87 |
| Licitación abierta | | |
| Licitación pública | | |
| Mercado bursátil | | |
| Contratación por Servicios profesionales | 3 | \$13,219.37 |
| Contratación directa | 4 | \$34,183.39 |
| Total | 81 | \$145,702.63 |

Procesos contratados de enero a mayo de 2023

| Método de adquisición | Cantidad de procesos | Montos |
|---|----------------------|--------------------|
| Convenio | | |
| Resolución modificativa | | |
| Libre gestión | 15 | \$34,102.26 |
| Contratación por comparación de precios | 16 | \$13,808.18 |
| Licitación pública | | |
| Mercado bursátil | | |
| Contratación directa | 3 | \$24,873.85 |
| Subasta electrónica | | |
| otro | | |
| Total | 34 | \$72,784.29 |

Nivel de ejecución de las adquisiciones o contrataciones

| Nivel de ejecución de las adquisiciones o contrataciones | | | | | | | |
|--|--------------|--------------|----------|------------|------------|-------------|------------|
| Rubro | Adjudicación | Contratación | Desierto | Evaluación | Invitación | Preparación | Total |
| Bienes | | 60 | 1 | | | | 59 |
| Consultorías | | | | | | | |
| Obras | | 9 | | | | | 9 |
| Servicios | | 47 | | | | | 47 |
| Total | | 116 | 1 | | | | 115 |

Resumen del estado de procesos de adquisiciones o contrataciones

| Estado | Cantidad de procesos | Monto \$ |
|-----------------------|----------------------|---------------------|
| Procesos ejecutados | 115 | \$218,486.92 |
| Procesos en ejecución | 3 | \$34,823.39 |
| Total | 118 | \$253,310.31 |

Gestión financiera y ejecución presupuestaria

Presupuesto asignado

| | Monto (junio a diciembre de 2022) | Monto (enero a mayo de 2023) |
|----------------|--------------------------------------|---------------------------------|
| Aprobado | \$475,711.48 | \$315,572.15 |
| Modificado | \$574,943.04 | \$296,137.42 |
| Comprometido | \$420,131.23 | \$ 255,478.71 |
| Devengado | \$416,581.12 | \$254,388.07 |
| Modificaciones | \$ 99,231.56 | \$ (19,434.73) |

EJECUCION PRESUPUESTARIA JUNIO 2022 - MAYO 2023

